

12-13

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOBRE LOS DISCAPACITADOS

CÓDIGO 01475142

UNED

12-13

**PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOBRE
LOS DISCAPACITADOS
CÓDIGO 01475142**

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

“Psicología de la intervención sobre personas con discapacidad” es una asignatura optativa del currículo establecido para cuarto curso de la licenciatura de Psicología. Le corresponden 10 créditos. La carga docente pertenece al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de la UNED.

En esta asignatura se aborda el estudio del extenso y complejo campo de la Discapacidad desde la óptica de la Psicología de la Intervención. Se pretende que, al finalizar el curso, los alumnos hayan adquirido los conocimientos básicos conceptuales, metodológicos e instrumentales que les doten de la autonomía necesaria para dar respuesta profesional a las demandas y necesidades de las personas con discapacidad.

Por tanto, el objetivo general de la asignatura es **facilitar los marcos de referencia para que el alumno adquiera los conocimientos psicológicos necesarios que le permitan, en el futuro, ajustar la respuesta a los retos que plantea la discapacidad.**

Este objetivo supone:

1. Conocer los orígenes y la evolución de las intervenciones en personas con discapacidad.
2. Dominar la terminología específica sobre etiología, tipos, grados, prevalencia, etc. de las diferentes discapacidades.
3. Entender, desde un enfoque multidisciplinar, las características del desarrollo evolutivo de las personas con discapacidad.
4. Reflexionar sobre las repercusiones psicológicas de las diferentes discapacidades y señalar la importancia de las actitudes hacia las personas con discapacidad, para conseguir su plena inserción psicosocial.
5. Conocer las principales técnicas de evaluación e intervención psicológica en las distintas discapacidades.
6. Desarrollar habilidades para formular juicios, valoraciones con fundamento científico y realizar diagnósticos diferenciales precisos.
7. Diseñar y aplicar estrategias preventivas o de intervención, resaltando la perspectiva educativa frente a la asistencial.
8. Aportar información sobre los servicios, recursos y ayudas existentes para personas con discapacidad.
9. Propiciar en el estudiante la capacidad básica para el posterior ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están recogidos en un texto básico que ha de utilizar el estudiante para la preparación de esta materia (ver apartado bibliografía básica), así como en algunos artículos de referencia proporcionados por el equipo docente de la asignatura. Dicho manual se centra en el estudio de los principales tipos de discapacidades, y dentro de ellas, las de mayor prevalencia. Los contenidos de este manual están divididos en 7 capítulos: El primero de ellos es introductorio, en el que se estudia el concepto de Discapacidad, así

como las diferentes clasificaciones que se pueden establecer según el criterio del profesional que se utilice. Los temas 2 y 3 abarcan la diversidad funcional perceptiva: visual y auditiva. Los temas 4 y 5 se centran en la diversidad motriz e intelectual. El tema 6 engloba los aspectos jurídicos que deben conocerse cuando se trabaja en esta temática. Finaliza la parte de discapacidad de esta asignatura con un capítulo relativo a las fuentes documentales, útil a todo aquel, especialmente interesado en investigar en este tema.

El lector no debe extrañarse de que se utilice en este manual el término de Diversidad Funcional y no Discapacidad. El término oficial para referirse a las personas con diversidad funcional es, por ahora, "personas con discapacidad", que es el concepto que recoge la Organización Mundial de la Salud en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), otras clasificaciones y organismos oficiales que se verán en los diferentes capítulos. El término de Diversidad Funcional es utilizado y defendido por organizaciones no gubernamentales, asociaciones representantes de personas con diversidad funcional y sus familiares.

En el manual de referencia se pretende apoyar el movimiento de personas con discapacidad, como se las denomina, hasta que se acepte oficialmente el término al principio aludido, y se considere que es un término que no es peyorativo y excluyente como el oficialmente aceptado, ya que todo ser humano es diverso en su funcionamiento a lo largo de la vida.

Capítulo 1.

Definición, concepto y clasificación de Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad.

Versa sobre la definición, concepto y clasificaciones de la diversidad funcional, para introducir todos los contenidos que se especificarán en el resto de los capítulos.

Capítulo 2 y 3.

Diversidad Funcional visual y auditiva.

Estos capítulos están dedicados a las diversidades funcionales que se producen en el proceso perceptivo: visual y auditivo, en el que se podrá estudiar las diferentes etiologías, prevalencia y las diferentes alteraciones.

Capítulo 4 y 5.

Diversidad Funcional Motórica e Intelectual.

El capítulo cuatro se centra en la Diversidad Funcional Motórica y en el quinto se presentará la Diversidad Funcional de tipo Intelectual; en ambas capítulos se estudiarán los apartados referenciados en el punto anterior sobre las diversidades específicas mencionadas.

Capítulo 6.

Aspecto jurídico de la Diversidad Funcional.

El estudio del aspecto jurídico en este tema es de vital importancia, por su normal desconocimiento, pero que es gran importancia en el ejercicio profesional.

Capítulo 7.

Fuentes documentales.

En el séptimo y último capítulo se incluye un tema de estas características, dado que puede resultar de gran utilidad conocer las diferentes fuentes documentales que existen para poder estudiar, investigar y completar cualquier conocimiento científico que interese, imprescindible para completar los conocimientos ya adquiridos.

Dado que en este manual no se incluye los hasta ahora denominados "trastornos

generalizados del desarrollo", el equipo docente de la asignatura proporcionará la bibliografía específica sobre este tema a principio del curso, así como complementará la información del manual de referencia con otros artículos de interés.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	PASTORA MARTINEZ CASTILLA
Correo Electrónico	pastora.martinez@psi.uned.es
Teléfono	91398-9695
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La Unidad Didáctica o manual básico de la asignatura es:

Del Campo, M. E.(Ed.) (2012). *Alteraciones del Desarrollo y Discapacidad: Diversidad Funcional e Impacto en el Desarrollo*. Madrid: Sanz y Torres.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420686844

Título:DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EDUCACIÓN (1)

Autor/es:Palacios González, Jesús ; Marchesi, Álvaro ; Coll, C. ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

ISBN(13):9788436813913

Título:INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO (1)

Autor/es:García Sánchez, Jesús Nicasio ;

Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

MANUALES GENERALES

Aierbe Barandiarán, A. (2005) *Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo*. Málaga: Aljibe.

García Sánchez, JN (Coord.) (2007). *Dificultades del Desarrollo*. Madrid: Psicología Pirámide.

MANUALES ESPECÍFICOS

American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (2011). *Discapacidad intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo*.Verdugo, M.A. (trad). Madrid: Alianza Editorial

Ferrer, A. (2010). *Intervención psicoeducativa en discapacidad auditiva*. En C. Grau y M^a.D. Gil. *Intervención psicoeducativa en necesidades específicas de apoyo educativo*. Madrid: Pearson.

Gómez, P. y Romero, E. (2004). *La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar*. Madrid: ONCE.

Gutiérrez, B. (2010). *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*. Madrid: Pirámide.

Verdugo, M. A. y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Madrid: Pirámide.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

La evaluación de los contenidos teóricos se llevará a cabo a través de la realización de las Pruebas Presenciales que la UNED convoca y efectúa con antelación y publicidad. Estas pruebas se realizarán en las convocatorias ordinarias de febrero y junio, así como en la extraordinaria de septiembre. Los Temas del 1 al 4 del manual de referencia de la asignatura, así como los artículos que se proporcionen para complementar dichos contenidos, son materia de examen en la Primera Prueba Presencial. De igual forma, los contenidos de los temas del 5 al 7, así como la documentación proporcionada por el equipo docente sobre los "trastornos generalizados del desarrollo" y los artículos proporcionados para complementar los contenidos tratados en este bloque corresponden a la Segunda Prueba Presencial.

Todas las convocatorias tienen las mismas características. La modalidad de examen es igual en todos los Centros (nacionales y extranjeros). La prueba consistirá en 5 preguntas abiertas. Cada pregunta podrá ser valorada sobre 1,8 de puntuación máxima.

Actividades de Evaluación Continua Calificativa

Todos los estudiantes han de realizar un trabajo de prácticas con carácter OBLIGATORIO sobre los contenidos de la asignatura, que está centrada en la Discapacidad o Diversidad Funcional. Se trata de una actividad de evaluación continua calificativa porque, además de que el estudiante tenga la oportunidad de poner en práctica conocimientos que ha adquirido mediante su trabajo en la asignatura, la realización y superación de la misma contribuirá a la calificación global de la asignatura.

El manual de referencia tiene un Cd con casos prácticos resueltos y diferentes propuestas que deben ser completadas por los alumnos y realizar algunas, u otras de características semejantes.

La realización y superación de la práctica comportará una bonificación específica, hasta un máximo de un punto, a partir de una calificación de 5 en la Prueba Presencial de la asignatura. La calificación de la práctica nunca podrá compensar un suspenso obtenido en la Prueba Presencial

Actividades de Evaluación Continua Formativa

Este tipo de actividades tienen los objetivos de: (1) proporcionar al estudiante la oportunidad de consolidar conocimientos y desarrollar y poner en práctica habilidades relacionadas con

los resultados de aprendizaje de la asignatura, (2) proporcionar información sobre su proceso de aprendizaje y (3) familiarizar al estudiante con el tipo de instrumento con el que se va a valorar, fundamentalmente, su trabajo en la asignatura.

Se trata de actividades que tienen un carácter voluntario y que no influyen, en manera alguna, en la calificación de la asignatura. Se denominan pruebas de autoevaluación y figuran al final de cada capítulo. Estas pruebas, cuyos resultados vienen incluidos también el manual, le ayudarán a valorar el proceso de asimilación de los contenidos básicos.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La calificación que se obtiene en cada una de las Pruebas Presenciales es el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las 5 preguntas, hasta un máximo de $(1,8 \times 5 = 9)$.

Las Pruebas Presenciales se considerarán superadas sólo si el alumno obtiene, al menos, cinco puntos. Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un cinco como mínimo en cada una de las Pruebas Presenciales. La nota final (de 0 a 9) se obtiene efectuando la media aritmética de las dos Pruebas Presenciales (siempre y cuando en ambas se obtenga una puntuación igual o superior a cinco). A esta calificación se sumará la nota obtenida en la práctica.

Las calificaciones finales serán: SUSPENSO (4,99 o inferior), APROBADO (5,00-6,99), NOTABLE (7,00-8,99), SOBRESALIENTE (igual o superior a 9,00). Para la concesión de MATRÍCULA DE HONOR se tendrá en cuenta la nota media de la asignatura y la realización de la Práctica. Una calificación final de 10 supondrá una Matrícula de Honor.

En caso de no haber superado las pruebas en las convocatorias de febrero y junio, respectivamente, la calificación obtenida en la Práctica se respetará para la convocatoria extraordinaria de septiembre. Las calificaciones de las Pruebas Presenciales se podrán consultar a través del servicio SIRA (teléfono 902 25 26 14) y por Internet.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente atenderá a los alumnos en la dirección y fechas que se indican a continuación. Podrá hacerlo por correo (postal o electrónico), por teléfono, o bien personalmente.

Dirección postal:

UNED.

(Nombre del profesor/a)

Despacho 109

Facultad de Psicología. Departamento de Evolutiva y de la Educación

C/ Juan del Rosal, 10

28040 Madrid.

Belén Gutiérrez Bermejo

Despacho: 1.78

Miércoles de 10 a 14 horas

Jueves de 10 a 14 y de 16 a 20 horas

Tel.: 91 398 9465 Correo electrónico: mbgutierrez@psi.uned.es

OTROS MEDIOS DE APOYO

A lo largo del curso el equipo docente pondrá a disposición del alumno/a grabaciones y materiales que le ayuden en la comprensión de los diferentes contenidos de los temas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.